

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de trabajo de PERSONAL APOYO BIBLIOTECA (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 16/09/2020). Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones (DOE 09/10/2020). Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, de concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 16/11/2020).

Subvención con número de expediente EE-031-20, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20001365 "Fomento de la contratación por Entes Locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020 y Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de dos puestos de PERSONAL APOYO BIBLIOTECA (GRUPO IV), **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 9 de diciembre de 2020, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

**TECERO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**





## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida  
 Número de registro: 202023700000214  
 Fecha y hora de registro: 3/12/20 12:07  
 Oficina: CENTRO EMPLEO ALMENDRALEJO

### ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)  
 SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
 JUNTA DE EXTREMADURA  
 A11022841

### DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: L01060114

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN  
 Resumen: RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS OFERTA NUM 11/2020/014308

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

| Nombre                     | Validez  | Tipo documental   | Referencia / UID                      | HASH                         |
|----------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Scan2020-12-03_120757.csig | ORIGINAL | FICHERO TECNICO   | _ebcda091-aa88-497e-87f5-84db1ccf7c92 | 6RR853ue0km4NZI9eCmbfZk9j5o= |
| Scan2020-12-03_120757.pdf  | ORIGINAL | DOCUMENTO ADJUNTO | _91143445-eab8-4e91-ad52-5c469e0701bb | KxJ2V18+hRNhMo/SO6MWDg/W+8Y= |

Acompaña doc física requerida

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

**ORDEN de 14 de septiembre de 2020**  
**PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

|  |                              |                                       |        |
|--|------------------------------|---------------------------------------|--------|
| Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:                   | EE-031-20                    |                                       |        |
| OFERTA DE EMPLEO Nº:                       | 11/2020/014308               |                                       |        |
| AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :                   | AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO |                                       |        |
| PUESTO DE TRABAJO :                        | PERSONAL DE APOYO BIBLIOTECA |                                       |        |
| Nº PUESTOS OFERTADOS :                     | DOS                          |                                       |        |
| Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO | DIEZ                         | Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS | VEINTE |

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA:**

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE               |
|--------------|----------------------------------|
| Y3834733A    | VIVACQUA VALENTINA               |
| 45877917R    | SANCHEZ SANCHEZ MARIA            |
| 45972476F    | SANCHEZ MARIN ADRIAN             |
| 45975752V    | EL GOTE FATMI IDRIS              |
| 45970499P    | GONZÁLEZ MORENO ROSARIO          |
| 45969123N    | RISCO BARAHONA ANA Mª            |
| 45975299R    | ETTAMARI BAHOUANE HANANE         |
| 45969122B    | SANTOS CARRASCO OSCAR            |
| 45875089W    | TRINIDAD AMADO LAURA             |
| 45878146T    | LAVADO NÚÑEZ JUANA MARIA         |
| 45879395F    | FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ TREJO MIGUEL |
| 45969237B    | CALERO ARROYO SERGIO             |
| 44787470F    | LAZARO RUIZ PEDRO                |
| 45875236B    | MUÑOZ LARA FCO JAVIER            |
| 45968090Z    | MANCERA MARTIN MONICA            |
| 45877368G    | TENA GONZALEZ MARIA VICTORIA     |
| 45557414A    | GUILLEN ESPINOSA ELENA           |
| 45970493W    | MARTINEZ REDONDO RAUL            |
| 45558457B    | GARCIA GARCIA MARIA FERNANDA     |
| 45876127M    | RODRIGUEZ PARRAS ALBA MARIA      |

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|--------------|--------------------|
|              |                    |

**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|--------------|--------------------|
|              |                    |

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **9 de Diciembre de 2020**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Almendralejo, a través del correo electrónico: **[cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net](mailto:cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net)**

En Almendralejo, a 4 de Diciembre de 2020  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: María Pilar Noriega Parra

